Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Bueno tras el paréntesis navideño toca estudiar y ponerse al día en las modificaciones que nos ha traído el año nuevo. Respecto a la administración local interesa destacar:

- El artículo 2, que implica la congelación de los sueldos.
- El artículo 8, que incrementa los tipos del IBI del artículo 72 TRLHL en hasta un 10%
- El artículo 10 sobre la participación en los Tributos del Estado.
- Finalmente la DA 14ª que mantiene los efectos del apartdado dos de artículo 14 del Real Decreto Ley 8/2010